

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LAGO AGRIO

Notaria
Segunda

1 20182101002P02863

2

3

REFORMA DE LOS ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL EN

4

COMPENSACION DE CREDITOS DE LA COMPAÑIA ROMAN

5

HERMANOS CIA. LTDA.

6

7

CELEBRADO POR: COMPAÑIA ROMAN HERMANOS CIA. LTDA.

8

9

CUANTIA: (USD. 1'800.000,00).

10

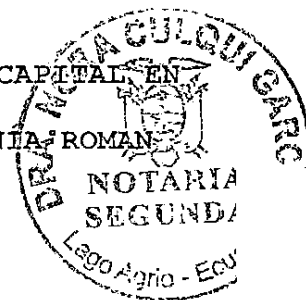
DÍ DOS COPIAS.

11

C.V.

12

13 En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, Provincia
14 de Sucumbíos, de la Región Amazónica, del Ecuador, a
15 tres de octubre del año dos mil diez y ocho, ante mi
16 Notaria Segunda del Cantón Lago Agrio, Doctora Nora
17 Beatriz Culqui García.- Comparece el señor ROMAN BAJAÑA
18 ROBERTH EDUARDO en su calidad de Gerente General y
19 Representante Legal de la compañía ROMAN HERMANOS CIA.
20 LTDA., debidamente autorizado por la Junta General
21 Extraordinaria y Universal de Socios así como del
22 nombramiento que se adjunta al presente documento
23 inscrito en el Registro Público de la Propiedad del
24 cantón Lago Agrio.- El compareciente es de nacionalidad
25 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de
26 ocupación empleado privado, domiciliado en la ciudad de
27 Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos;
28 hábil y capaz para contratar y obligarse a quien de



11/10/18 09:33

N° TRAMITE: 78016-0041-18

DOCUMENTO: Escritura

EXP: 91174

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LAGO AGRIO

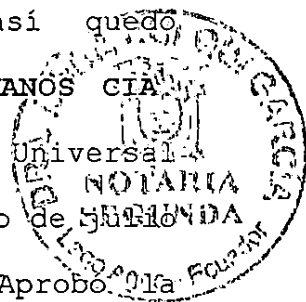


1 conocer doy fe y dicen que convienen en elevar a
2 escritura Pública el contenido de la minuta de REFORMA
3 DE LOS ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL EN COMPENSACION DE
4 CREDITOS DE LA COMPAÑÍA ROMAN HERMANOS CIA. LTDA., que
5 me entregan cuyo tenor literalmente transcrito es el
6 siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras
7 Públicas a su cargo sírvase incorporar una de REFORMA DE
8 LOS ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL EN COMPENSACION DE
9 CRÉDITOS de la compañía ROMAN HERMANOS CIA. LTDA., al
10 tenor de las siguientes cláusulas: CLAÚSULA PRIMERA.-
11 COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento de la presente
12 escritura el señor ROMAN BAJAÑA ROBERTH EDUARDO en su
13 calidad de Gerente General y Representante Legal de la
14 compañía ROMAN HERMANOS CIA. LTDA., debidamente
15 autorizado por la Junta General Extraordinaria y
16 Universal de Socios así como del nombramiento que se
17 adjunta al presente documento inscrito en el Registro
18 Público de la Propiedad del cantón Lago Agrio, El
19 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado
20 civil casado, de ocupación empleado privado, mayor de
21 edad y domiciliado en la ciudad de Nueva Loja.- CLAÚSULA
22 SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- 1) la compañía ROMAN HERMANOS
23 CIA. LTDA., Otorgada mediante escritura pública
24 celebrada en el cantón Quito, el uno de diciembre del año
25 dos mil, ante el Notario Trigésimo Séptimo Suplente del
26 cantón Quito, Dr. Estuardo Ramírez Molina, debidamente
27 inscrita en el Registro Público de la Propiedad del
28 cantón Lago Agrio; el veinte y cinco de junio del dos

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LAGO AGRIO

M. J. J. J.
Escrituras

1 mil uno, con un capital de CUATROCIENTOS (\$ 400) DOLARES
2 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA; así quedo
3 constituida legalmente la compañía ROMAN HERMANOS CIA.
4 LTDA.- 2) Mediante Acta de Junta General Universal
5 Extraordinaria de Socios, celebrado el dieciocho de
6 del año dos mil siete, por unanimidad se Aprobó
7 Reforma de Estatutos y Aumento de Capital de la compañía
8 ROMAN HERMANOS CIA. LTDA., el mismo que es en numerario
9 por el valor de sesenta y nueve mil seiscientos., 3)
10 Mediante Acta de Junta General Extraordinaria y
11 Universal de Socios, celebrada el siete de octubre del
12 año dos mil trece, por unanimidad se Aprobó la Reforma de
13 Estatutos y Aumento de Capital de la compañía ROMAN
14 HERMANOS CIA. LTDA., el mismo que fue en numerario por
15 el valor de ciento ochenta mil dólares., 4) Mediante
16 Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de
17 Socios, celebrado el trece de noviembre del año dos mil
18 diecisiete, por unanimidad se Aprobó la Reforma de
19 Estatutos y Aumento de Capital en Compensación de
20 Créditos a favor del señor ROMAN BAJAÑA ROBERTH EDUARDO,
21 y los demás socios renunciando al Derecho Preferente
22 sobre el presente Aumento de Capital de la compañía
23 ROMAN HERMANOS CIA. LTDA., CLAÚSULA TERCERA.- AUMENTO DE
24 CAPITAL.- En virtud de los antecedentes expuestos, el
25 representante legal de la compañía ROMAN HERMANOS CIA.
26 LTDA., debidamente autorizado por la Junta General
27 Extraordinaria y Universal de Socios conforme consta la
28 respectiva acta de junta, procede a realizar la Reforma



[Handwritten signature]

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LAGO AGRIO



1 de Estatutos y Aumento de Capital de la compañía ROMAN
2 HERMANOS CIA. LTDA., el mismo que será en COMPENSACIÓN
3 DE CRÉDITOS, a favor del señor ROMAN BAJAÑA ROBERTH
4 EDUARDO, dejando claro que los demás socios Renuncian al
5 Derecho Preferente sobre el presente Aumento de Capital.,
6 CLAUSULA CUARTA.- REFORMA.- Se reforma el ARTÍCULO
7 TERCERO: DEL CAPITAL SOCIAL de este instrumento, de la
8 siguiente forma: "ARTICULO TERCERO.- CAPITAL SOCIAL.- El
9 capital de la compañía es de DOS MILLONES DOSCIENTOS
10 CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
11 NORTEAMÉRICA (\$2.250.000,00) dividido en dos millones
12 doscientas cincuenta mil participaciones de un dólar cada
13 una" quedando el cuadro de integración de la siguiente
14 manera:

SOCIOS	CAPITAL ANTES DEL AUMENTO	AUMENTO DE CAPITAL EN COMPENSACION DE CREDITOS	CAPITAL DESPUES DEL AUMENTO	TOTAL
BAJAÑA GRANJA GLORIA IRMA C.C. 170065633-1	3,500		3,500	3,500
ROMAN BAJAÑA	119,000		119,000	119,000

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LAGO AGRIO



JHONATHAN MARCEL C.C. 210002233-0				
ROMAN BAJAÑA ROBERTH EDUARDO C.C. 150038423-3	127,500	2.000.000	2.127.5 00	2.127.50 0
TOTAL	250,000		2.250.0 00	2.250.00 0

1 CLAUSULA QUINTA.- DECLARACIÓN.- Por medio del
2 presente instrumento el Gerente General de la
3 Compañía declara bajo juramento que la compañía ROMAN
4 HERMANOS CIA. LTDA., al momento no mantiene contratos
5 con el Estado ecuatoriano ni con alguna de sus
6 instituciones.- CLAÚSULA SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES
7 Se agrega como documentos habilitantes a esta escritura,
8 el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de
9 Socios, en la cual se aprueba la Reforma de Estatutos y
10 Aumento de Capital en Compensación de Créditos, así
11 como el nombramiento del representante legal.- Usted
12 señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de
13 estilo para la perfecta validez de este instrumento.-
14 (firma) abogado Guillermo Armando Ortiz Vásquez con

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LAGO AGRIO

*Notaria
Segunda*

1 matrícula profesional dos uno uno nueve ocho ocho dos
2 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.-
3 Hasta aquí la minuta.- Hasta aquí la minuta que el
4 compareciente la ratifica en todas y cada una de sus
5 partes la misma que queda elevada a escritura pública
6 con todo el valor legal.-Para el otorgamiento de la
7 presente escritura se observaron todos los preceptos
8 legales del caso y leída que le fue al compareciente por
9 mí la Notaria se ratifica y firma conmigo en unidad de
10 acto de todo lo cual doy fe.- El compareciente me
11 presento su cédula de ciudadanía.-

12
13
14
15 F.- ROMAN BAJANA ROBERTH EDUARDO

16 C.C.No.- 150038423-3
17
18



19
20
21
22
23

f.- DRA. NOZA BEATRIZ CULQUI GARCIA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO



24
25
26
27
28

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
ROMAN HERMANOS CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 2 DE OCTUBRE DEL 2018**

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios, a los dos días del mes de octubre del 2018, a las diez horas con treinta minutos, en el barrio Oro Negro en la avenida: Quito s/n, y Cóndor Mirador, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la **COMPAÑIA ROMAN HERMANOS CIA. LTDA**, los siguientes socios

La señora **BAJAÑA GRANJA GLORIA IRMA**, con cédula de identidad 170065633-1, con tres mil quinientas (3.500) participaciones

El señor **ROMAN BAJAÑA JHONATHAN MARCEL**, con cédula de identidad 210002233-0, con ciento diecinueve mil (119.000) participaciones.

El señor **ROMAN BAJAÑA ROBERTH EDUARDO**, con cédula de identidad 150038423-3 con dos millones ciento veinte y siete mil quinientas (2'127.500) participaciones

Preside la sesión el señor **ROMAN BAJAÑA JHONATHAN MARCEL** actúa como secretario, el señor **ROMAN BAJAÑA ROBERTH EDUARDO**, procede a constatar los asistentes, quien manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

Los señores Socios acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de acuerdo a lo establecido en el artículo 238 de la ley de Compañías.

A continuación, el secretario el señor **ROMAN BAJAÑA ROBERTH EDUARDO** informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan el siguiente orden del día:

1.- Constatación de Quórum

2.- Análisis y aprobación de la Reforma de Estatutos y Aumento de Capital en Compensación de Créditos a favor del señor **ROMAN BAJAÑA ROBERTH EDUARDO**

3.- Clausura

DESARROLLO

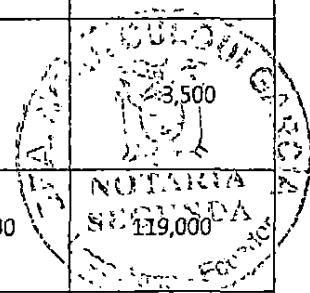
PRIMER PUNTO: El señor **ROMAN BAJAÑA JHONATHAN MARCEL** da la bienvenida a todos los socios presentes y pide al señor secretario que proceda a constatar mediante lista la asistencia de los socios; el secretario manifiesta que se encuentra el cien por ciento del capital, por lo que la junta queda legalmente constituida.

SEGUNDO PUNTO: Luego de haber realizado un profundo análisis, la junta por unanimidad decide realizar La Reforma de Estatutos y Aumento de Capital en Compensación de Créditos debidos a favor del señor **ROMAN BAJAÑA ROBERTH EDUARDO**, el mismo que será por el valor de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL DOLARES (\$1,800,000) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, los mismos que serán pagados con participaciones en la compañía **ROMAN HERMANOS CIA. LTDA.**, de la misma manera los socios la señora **BAJAÑA GRANJA GLORIA IRMA y ROMAN BAJAÑA JHONATHAN MARCEL**, expresan de manera libre ante la junta la voluntad de renunciar al Derecho Preferente al Aumento de Capital., Por lo que pone a consideración de la Junta General luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

Los socios aceptan y autorizan que se realice La Reforma de Estatutos y Aumento de Capital en Compensación de Créditos por el valor de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL DOLARES (\$1'800,000) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, a favor del señor **ROMAN BAJAÑA ROBERTH EDUARDO**, los mismos que serán pagados con participaciones en la compañía **ROMAN HERMANOS CIA. LTDA.**, de la misma manera los socios la señora **BAJAÑA GRANJA GLORIA IRMA y ROMAN BAJAÑA JHONATHAN MARCEL**, expresan ante la junta la Voluntad de Renunciar al Derecho Preferente al Aumento de Capital.

Con la REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL se estaría Reformando El ARTICULO TERCERO.- CAPITAL SOCIAL: El capital de la compañía es de CUATRO MILLONES CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (\$4,050.000.00) dividido en cuatro millones cincuenta mil participaciones de un dólar cada una", quedando el cuadro de integración de la siguiente manera:.....

SOCIOS	CAPITAL ANTES DEL AUMENTO	AUMENTO DE CAPITAL EN COMPENSACION DE CREDITOS	CAPITAL DESPUES DEL AUMENTO	TOTAL
BAJAÑA GRANJA GLORIA IRMA C.C. 170065633-1	3,500		3,500	3,500
ROMAN BAJANA JHONATHAN MARCEL C.C. 210002233-0	119,000		119,000	119,000
ROMAN BAJANA ROBERTH EDUARDO C.C. 150038423-3	2'127.500	1'800.000	3'927.500	3'927.500
TOTAL	2'250,000		4'050.000	4'050.000

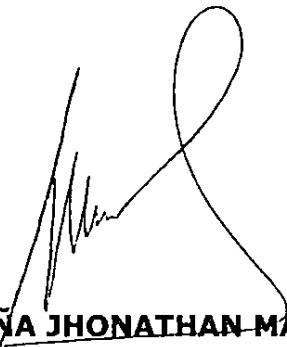


Autorizan al señor **GERENTE GENERAL**, para que realice los trámites pertinentes para que se legalice en las diferentes entidades de control **LA REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL EN COMPENSACION DE CREDITOS** a favor del señor ROMAN BAJAÑA ROBERTH EDUARDO como socio de la compañía **ROMAN HERMANOS CIA. LTDA.**, Por lo que pone a consideración de la Junta General luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

El señor Gerente General acepta realizar los trámites legales para realizar **LA REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL EN COMPENSACION DE CREDITOS**.

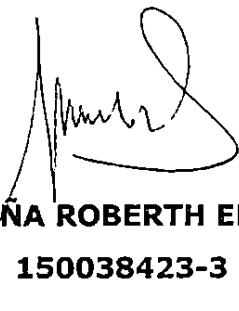
TERCER PUNTO: Luego de haberse resuelto los puntos acordados en la presente junta, y habiendo dado cumplimiento al artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara un receso para redactar el acta por parte del secretario. A las 11:50 am se reinstala junta y se de lectura el acta, la misma que es aprobada y para constancia suscriben todos los socios y el secretario que certifica.; El señor Gerente General agradece la presencia de todos y da por terminada la presente junta.

BAJAÑA GRANJA GLORIA IRMA
C.C. 170065633-1



ROMAN BAJAÑA JHONATHAN MARCEL

C.C. 210002233-0



ROMAN BAJAÑA ROBERTH EDUARDO

C.C. 150038423-3

Lago Agrio, 30 de Mayo 2017

Ingeniero

Roberth Eduardo Román Bajaña

Presente.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle a Usted que la Junta Universal de Socios de la compañía "**ROMAN HERMANOS CIA. LTDA.**" En sesión extraordinaria del 22 de Mayo del 2017 resolvió reelegirlo a Usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía "**ROMAN HERMANOS CIA. LTDA.**" por un periodo de dos años (**hasta 30-05-2019**), de acuerdo al estatuto social de la compañía, con los deberes y atribuciones contemplados en los mismos.

La compañía "**ROMAN HERMANOS CIA. LTDA.**" Fue constituida mediante escritura publica otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo suplente del cantón Quito Dr. Estuardo Ramírez Molina, el 01 de Diciembre del 2000 e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Lago Agrio el 28 de Junio del 2001

Sírvase expresar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,

Abg. Jhonathan Marcel Román Bajaña
PRESIDENTE
C.C. 210002233-0

Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ROMAN HERMANOS CIA. LTDA.**

Lago Agrio, 30 de Mayo de 2017

ING. ROBERTH EDUARDO ROMAN BAJAÑA
GERENTE GENERAL
C.C. 1500384233





REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN LAGO AGRIO

CERTIFICO

Hoy en el Tomo: **CUATRO**, Folio: Ciento diez, bajo el Número: Ciento diez y anotado en el repertorio general con el número: Mil ciento cuarenta y tres, queda inscrito el precedente **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA "ROMAN HERMANOS CIA. LTDA"**.

Nueva Loja, 1 de junio de 2017



Dr. Bayron Saritama Torres.

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN LAGO AGRIO**

Elaborado por: PINEDA ANDREA

FACTURA: 10656

HORA: 11:50:45



Dirección: Calle 12 de Febrero entre Venezuela y Cofanes

Teléfonos: (593) 06 2835208 ext. 406 - 407 - 408

Facebook: <https://www.facebook.com/RegistroPublicoDeLaPropiedadDeLagoAgrido>

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDELA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BAJAÑA GRANJA GLORIA IRMA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1944-08-28**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **VIUDA**
ANGEL EDUARDO
ROMAN VALAREZO

Nº **170065633-1**

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MODISTA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BAJAÑA ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GRANJA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-08-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-23

E112041182

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

006
JANTA Nº

008 - 238
NÚMERO

1700656331
CEDULA

BAJAÑA GRANJA GLORIA IRMA
APELLIDOS Y NOMBRES

SUCUMBES
PROVINCIA
LAGO AGRO
CANTÓN
NUOVA LOJA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA: 1



CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

ECUATORIANA***** A3113A1111

SOLTERO
SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA

ANGEL EDUARDO ROMAN
GLORIA IRMAN BAJASA

LAGO AGRIO 30/10/2007

30/10/2019

REN 0131606

Ciudadanía 210002233-0

ROMAN BAJASA JHONATHAN MARCEL

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

19 MARZO 1973

003-A CENS 02179 H

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUMEZ 1973

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

055 055 - 114 2100022330

CEPULA

ROMAN BAJASA JHONATHAN MARCEL

APELLIDOS Y NOMBRES

SUCUMBES

PROVINCIA

LAGO AGRIO

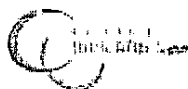
CANTÓN

NUEVA LOJA

PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 1



Factura: 001-002-000033586



20182101002P02863

NOTARIO(A) NORA BEATRIZ CULQUI GARCIA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON NUEVA LOJA- LAGO AGRIO
EXTRACTO



Escritura N°:	20182101002P02863						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE OCTUBRE DEL 2018, (16.30)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ROMAN HERMANOS CIA. LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	2190003852001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	ROBERTH EDUARDO ROMAN BAJANA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón				Parroquia	
SUCUMBÍOS		NUEVA LOJA- LAGO AGRIO				NUEVA LOJA	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1800000.00					

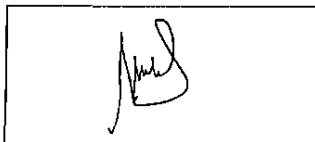
NOTARIO(A) NORA BEATRIZ CULQUI GARCIA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN NUEVA LOJA- LAGO AGRIO



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIC



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1500384233

Nombres del ciudadano: ROMAN BAJAÑA ROBERTH EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 5 DE OCTUBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.EMP.COM.CON.S.ECO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORENO ALBAN ADRIANA ELENA

Fecha de Matrimonio: 10 DE OCTUBRE DE 2007

Nombres del padre: ROMAN ANGEL EDUARDO

Nombres de la madre: BAJAÑA GLORIA IRMA

Fecha de expedición: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 3 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: CECILIA DEL CARMEN VALDIVIEZO CAMPOVERDE - SUCUMBIO-S LAGO AGRIO-NT 2 - SUCUMBIO-S LAGO AGRIO

N° de certificado: 183-161-30060



183-161-30060

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

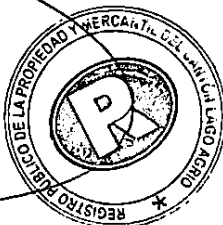




CERTIFICO

Hoy en el Tomo: **VEINTINUEVE**, Folio: Doscientos veintiuno, bajo el Número: Doscientos veintiuno y anotado en el repertorio general con el número: Mil setecientos sesenta y uno, queda inscrito la precedente escritura de **REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL EN COMPENSACION DE CREDITOS DE LA COMPAÑIA ROMAN HERMANOS CIA LTDA.**

Nueva Loja, 4 de octubre de 2018



Dr. Bayron Saritama Torres.
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON LAGO AGRIO**

Elaborado por: PINEDA ANDREA
FACTURA: 64490
HORA: 9:52:29



Dirección: Calle 12 de Febrero entre Venezuela y Cofanes

Teléfonos: (593) 06 2835208 ext. 406 - 407 - 408

Facebook: <https://www.facebook.com/RegistroPublicoDeLaPropiedadDeLagoAgrio>



Factura: 002-002-000064247



20181701037001758

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701037001758



MATRIZ	
FECHA:	9 DE OCTUBRE DEL 2018, (11:31)
TIPO DE RAZÓN:	REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-12-2000
NÚMERO DE PROTOCOLO:	24273

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ROMAN BAJAÑA ROBERTH EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1500384233
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20182101002P02863

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ROMAN HERMANOS COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el 01 de diciembre del 2000, ante el Doctor Estuardo Ramírez Molina (Suplente), cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo.- **TOMO NOTA:** De la escritura pública de REFORMA DE LOS ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL EN COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS DE LA COMPAÑÍA ROMAN HERMANOS CIA. LTDA., celebrada el 03 de octubre del 2018, ante la Notaria Segunda del cantón Lago Agrio, Doctora Nora Beatriz Culqui García.- **QUITO, A NUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.-**

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.

